



ANUNCIO de 11 de junio de 2018 por el que se hace pública la formalización del contrato del servicio de "Adaptación y transformación técnica de contenidos correspondientes a enseñanzas a distancia, para su posterior ejecución a través de la plataforma e-learning @vanza de educación a distancia en Extremadura". Expte.: SER1803002. (2018081143)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación y Empleo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Servicio de Gestión Patrimonial y Contratación.
- c) Número de expediente: SER1803002.
- d) Dirección de internet del Perfil de contratante: <http://contrataciondelesta.do.es>

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Servicio de adaptación y transformación técnica de contenidos correspondientes a enseñanzas a distancia, para su posterior ejecución a través de la plataforma e-learning @vanza de educación a distancia en Extremadura.
- c) División por lotes y números: No procede.
- d) CPV: 80420000A "Servicio de aprendizaje electrónico".
- c) Acuerdo marco: No procede.
- f) Sistema dinámico de adquisiciones: No procede.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: DOE y Perfil de contratante.
- h) Medio de publicación del anuncio de licitación: 08/03/2018.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

32.8000,00 euros.

5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Presupuesto del licitación: 32.800,00 euros.

IVA 21 %: 6.888,00 euros.

Total: 39.688,00 euros.

Sistema de determinación del presupuesto: Precio a tanto alzado.

**6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:**

- a) Fecha de adjudicación: 31 de mayo de 2018.
- b) Fecha de formalización del contrato: 07/06/2018.
- c) Contratista: Pearson Educación, SA.
- d) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación:

Importe de adjudicación: 27.200,00 euros.

IVA 21 %: 5.712,00 euros.

Total: 32.912,00 euros.

- f) Fuente de financiación: Comunidad Autónoma.
- g) Ventajas de las ofertas adjudicatarias: Ha resultado ser la oferta más ventajosa según los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y Pliegos de prescripciones Técnicas.

Mérida, 11 de junio de 2018. El Secretario General (PD Resolución de 2/10/15, DOE núm. 202, de 20/10/15), RUBÉN RUBIO POLO.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ***ANUNCIO de 30 de mayo de 2018 sobre modificación de la oferta de Empleo Público del ejercicio 2017. (2018081142)***

Publicada con fecha 29 de diciembre en el Diario Oficial de Extremadura la oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Badajoz correspondiente al ejercicio 2017, modificada por decreto de fecha 11 de mayo de 2018,

Considerando la necesidad de realizar ajustes para la adaptación al Presupuesto Municipal,

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, con esta fecha RESUELVO realizar las siguientes modificaciones.

El apartado tercero queda redactado de la siguiente forma:

Tercero. Aprobar la tasa adicional de estabilización del empleo temporal para plazas ocupadas ininterrumpidamente de forma temporal con anterioridad al 1 de enero de 2005: